



**Condición Actual de la Inclusión Educativa en la Facultad de Derecho,
Ciencias Políticas y Social. UNP**

Prof. Lic. Graciela Noemy Mongelos Acuña

Chelymongelo@gmail.com

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de Pilar

RESUMEN

Este trabajo de investigación indaga sobre la Condición actual de la Inclusión Educativa en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. UNP; con el objetivo de analizar la forma en que se concreta la inclusión educativa de personas con discapacidad, en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, período 2018, 2019 y 2020 y, describir de forma cuali-cuantitativa el fenómeno. Para ello, se procedió a realizar una investigación de tipo descriptiva con diseño no experimental, enmarcada dentro de la metodología cuali-cuantitativa. El método utilizado fue el análisis cuantitativo de datos secundarios optando como técnica de producción de datos por la revisión documental de fuentes, encuesta, entrevista a informantes claves y la observación. En la conclusión se destaca que es imperiosa la necesidad de capacitar a todos los miembros de la comunidad educativa de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho; Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, para mejorar los conocimientos acerca del abordaje de la Ley N.º 5136; ya que los resultados demuestran que los conocimientos de los actores académicos necesitan ser ampliados y reforzados en jornadas de sensibilización y ampliación de los conocimientos teóricos y prácticos.

Palabras clave: persona con discapacidad, inclusión educativa, Trabajo Social.

ABSTRACT

This research work investigates the current Condition of Educational Inclusion in the Faculty of Law, Political and Social Sciences. ONE P; with the aim of analyzing the way in which the educational inclusion of people with disabilities is specified, in the Social Work career of the Faculty of Law, Political and Social Sciences of the National University of Pilar, period 2018, 2019 and 2020 and, describe the phenomenon qualitatively and quantitatively. To do this, a descriptive research was carried out with a non-experimental design, framed within the qualitative-quantitative methodology. The method used was the quantitative analysis of secondary data, opting as a data production technique for the documentary review of sources, survey, interview and observation. In the conclusion it is remarked the need to train all members of the educational community in the Social Work career of the Law School is imperative; Political and Social Sciences of the National University of Pilar, to improve knowledge about the approach of Law No. 5136; since the results show that the teachers' knowledge is scarce.

Keywords: person with disabilities, educational inclusion, Social Work.

Artículo recibido: 25 enero 2021

Aceptado para publicación: 28 febrero 2021

Correspondencia: Chelymongelo@gmail.com

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

1. INTRODUCCIÓN

La educación aporta una contribución esencial a la construcción de sociedades inclusivas y democráticas, en las que las diferencias de opinión pueden expresarse libremente y en las que puede escucharse una amplia gama de opiniones, en busca de cohesión social y celebrando la diversidad.

El Proceso de Reforma Educativa en el Paraguay supuso un hito en la historia de la Educación Inclusiva, las iniciativas, experiencias, innovaciones y cambios legislativos han hecho necesario la puesta en marcha de nuevas orientaciones para elevar la educación de las personas con discapacidad, en el marco de una educación de calidad para todas basadas en la diversidad.

Ha ocurrido una serie de cambios significativos en relación a la educación, que de forma positiva han contribuido al progreso de la educación inclusiva en nuestro país.

Con la presente investigación se busca conocer si el programa de educación inclusiva en la educación superior, está teniendo el verdadero efecto positivo que debería tener, entendiendo que la inclusión al campo educativo de las personas con discapacidad, no es una labor factible actualmente.

Las modificaciones en las infraestructuras edilicias van más allá, incluye además el trabajo en conjunto con el sistema de educación regular: los directivos, equipo técnico, profesores, la familia y también el trabajo con las personas con discapacidad y sus compañeros, en fin, hay que trabajar con el entorno educativo de estas personas y eso representa un gran reto en todo los ámbitos.

Un reto que representa el futuro de un ser humano, a pesar de la condición de discapacidad sea de cualquier tipo intelectual, motriz, psicosocial, visual, auditiva, merece por ley, el derecho de recibir una educación basada en la diversidad, con la cual pueda defenderse como ser humano con ciertas nociones en ciertas áreas del conocimiento.

La educación es considerada, uno de los pilares de desarrollo de toda sociedad, en este sentido, es importante velar o alinear hacia la calidad educacional, es decir, una educación de alta productividad y un proceso continuo de mejoramiento para el bienestar de los que reciben el servicio educativo basado en principios ideales de educación inclusiva.

Con el presente trabajo se busca, radicar la barrera del obstáculo a la educación inclusiva por parte de la población pilarense, quien empieza a entender la importancia de la inclusión educativa en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional

de Pilar de aquellos personas que presentan discapacidad, y es así se van abriendo las oportunidades de inserción al campo laboral y educativo de las personas con discapacidad.

Se van rompiendo aquellos paradigmas inusuales que han puesto a las personas con discapacidad, con estigmas sociales negativas, como cuestiones mal fundamentadas que van cambiando con el paso del tiempo para lograr objetivos y metas inclusivas.

Un breve enfoque sobre el verdadero progreso de la inclusión educativa de las personas con discapacidad (motriz, intelectual, psicosocial, auditiva y visual) dentro de la Universidad Nacional de Pilar, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, específicamente en la Carrera Trabajo Social, haciendo un énfasis sobre los efectos en el campo práctico educativo.

Ibáñez (1994), considera que la educación tiene como objetivo la formación de capacidades y actitudes de los individuos para su integración a la sociedad como seres vivos que sean capaces de regular el status y a la vez puedan transformar la realidad social en pos de los valores vigentes en un momento histórico determinado. Por tanto, la tarea de la educación superior es “la formación de profesionales competentes; individuos que resuelvan creativamente, es decir, de manera novedosa, eficiente y eficaz, problemas sociales” (p. 104).

Las Instituciones de Educación Superior, son las encargadas de la educación en los jóvenes y adultos y las características de éstas; están íntimamente relacionadas a la calidad de la formación de sus estudiantes, considerando que la calidad hace referencia a un sistema donde los principales factores son los individuos quienes son capaces de organizarse de forma eficiente para alcanzar las expectativas de la organización educativa (Guerrero, 2003.)

La atención educativa de las personas con discapacidad, no solo constituye un reto para el sistema educativo superior, sino que es un indicador de la capacidad y eficiencia del mismo. Esta comprensión guiará la necesidad de potenciar los recursos humanos, materiales y técnicos para ofrecer una educación superior de calidad a la que tiene derecho todas las personas.

El objeto de esta investigación, es analizar y sistematizar las informaciones obtenidas del tema de estudio, para llegar a formular conclusiones que contribuya a todas las autoridades, docentes, familiares y comunidad a comprometerse con la Educación Superior de las personas con discapacidad, en la meta común de lograr una Educación Superior de calidad que permita vivir en una sociedad cada vez más justa e inclusiva

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS O MATERIALES Y MÉTODOS

1. Descripción del Lugar de Estudio

El presente trabajo de investigación se realizó con los estudiantes de la carrera de Trabajo Social, directora Académica y Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, del barrio San Antonio de la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú.

2. Diseño, Tipo y Método de Estudio

El diseño de este trabajo se enmarcó dentro de los estudios no experimentales, de tipo descriptivo, que sirvieron para analizar el fenómeno en estudio, siendo en este caso, la Educación Superior y las personas con discapacidad. Condición actual de la inclusión educativa en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales UNP. Según Sampieri (2008, p. 60) los estudios descriptivos permiten detallar situaciones y eventos, es decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno y busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

La presente investigación tuvo un enfoque del tipo mixto, ya que se utilizaron el método cuantitativo y cualitativo, que permitieron conjuntamente obtener informaciones referentes a la Educación Superior y las personas con discapacidad. Condición actual de la inclusión educativa en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales UNP.

Por medio del enfoque cuantitativo se obtuvo las bases estadísticas que resumieron la opinión de los miembros de la comunidad educativa con relación al fenómeno en estudio, que son contrastadas con los datos obtenidos por medio de las entrevistas, poniendo en práctica el enfoque cualitativo, contando así con un resultado que permitió un análisis general y la descripción analítica de la realidad encontrada.

3. Fuentes de Datos

Las fuentes o datos, según su procedencia, define Sabino (1992 pp. 109-110) pueden subdividirse en dos grandes grupos:

Los datos primarios son aquellos que el investigador obtendrá directamente de la realidad, recolectándolos con sus propios instrumentos. En otras palabras, son los que el investigador o sus auxiliares recogen por sí mismos, en contacto con los hechos que se investigan. Las fuentes utilizadas en esta investigación fueron la observación no participante, las encuestas y las entrevistas realizadas a los miembros de la comunidad educativa de la carrera de Trabajo Social.

Los datos secundarios, por otra parte, son registros escritos que procedieron de un contacto con la práctica, pero que ya han sido recogidos y muchas veces procesados por otros investigadores. En este caso estarán constituidos por libros de textos y otros trabajos de investigación referidos a temas similares para la elaboración del marco teórico de esta investigación, además de artículos de distintos sitios de Internet.

4. Población y Muestra

4.1 .La población y Muestra

La población considerada en el presente trabajo de investigación estuvo conformada por los estudiantes, docentes de la carrera de Trabajo Social y directivos de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Se tomó como muestra a 60 estudiantes, 6 docentes de la carrera de Trabajo Social, 1 Directora Académica y 1 Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

Identificación	Cantidad	Muestra	Porcentaje
Estudiantes	80	60	80%
Docentes	10	6	60%
Directivos	5	3	90%

5. Técnicas de recolección de datos

Con miras a aplicar las técnicas de recolección de datos inicialmente se acercó una nota al Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, solicitando el permiso correspondiente para aplicar los instrumentos de recolección de datos como ser: la observación no participante, la encuestas y las entrevistas respectivamente.

En el presente trabajo de investigación las técnicas utilizadas para la recolección de los *datos son:*

5.1. Cuestionario

Según Hernández Sampieri, R. y otros. (2008) Esta técnica supone una relación directa entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o familias con el fin de obtener informaciones sobre el interés de la investigación. El cuestionario fue aplicado a los estudiantes y docentes de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

5.2. Entrevistas

Entrevista a informantes claves: Es una técnica estándar ampliamente usado. El término informante clave se aplica a cualquier persona que pueda brindar información detallada debido a

su experiencia o conocimiento de un tema específico. En este caso fueron considerados informantes claves la Directora Académica y el Decano de la institución. Hernández Sampieri, R. y otros. (2008).

5.3. *Observación no participante*

Según Hernández Sampieri, R. y otros. (2008). Esta técnica se caracteriza por llevar a cabo el estudio de la materia u objeto estudiado sin participar con él. El investigador se mantiene al margen del fenómeno estudiado, como un espectador pasivo, que se limita a registrar la información que aparece ante él, sin interacción, ni implicación alguna. Se evita la relación directa con el fenómeno, pretendiendo obtener la máxima objetividad y veracidad posible. En este caso se empleó para verificar in situ las informaciones obtenidas con las otras técnicas a fin de observar del desarrollo de la clase.

6. Técnicas de análisis de datos

El análisis de los datos estuvo basado en la interpretación del procesamiento de los datos mediante programas informáticos que permitieron la aplicación de los datos estadísticos, a fin de determinar los distintos porcentajes de las diferentes variables estudiadas en esta investigación. Estos datos son relacionados con los obtenidos por medios de las respuestas de los informantes claves, triangulando posteriormente con los datos alcanzados e infiriendo las conclusiones de la investigación. (Hernández Sampieri, 2003)

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las unidades muestrales seleccionadas para la aplicación de las técnicas de recolección de datos han sido agrupadas según el alcance de los objetivos propuestos en la investigación y teniendo en cuenta los instrumentos diseñados para la obtención de informaciones. Atendiendo esta distribución, se presentan los resultados, los cuales derivan de la aplicación de varios instrumentos para la medición de las variables del estudio y sus respectivos indicadores.

A continuación, se exponen los resultados de la aplicación de cuestionario a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

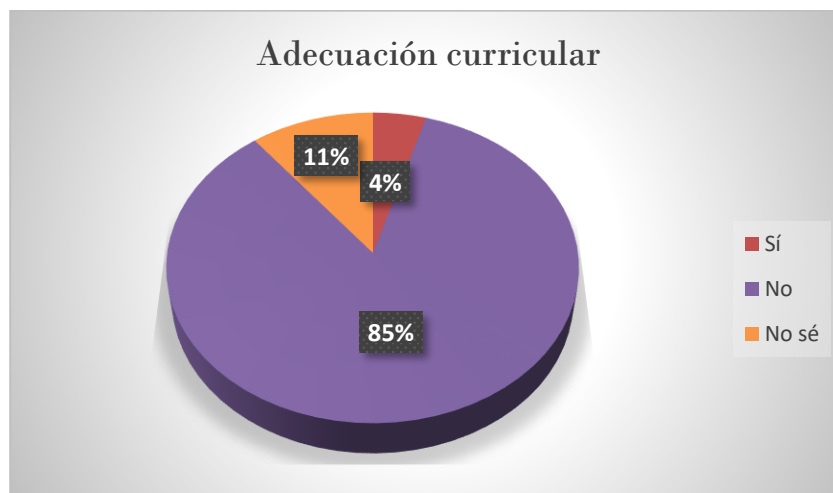
1. Resultados del cuestionario aplicados a los docentes y estudiantes de la carrera de Trabajo Social.

Variable 1: Acciones que se realizan en el ámbito curricular

Tabla N°1: Adecuación curricular

Rango	F	%
Sí	3	4%
No	56	85%
No sé	7	11%
Total	66	100%

Gráfico: 1



Fuente: *Elaboración propia*

Los resultados obtenidos con relación a si se realiza la adecuación curricular para los estudiantes de educación inclusiva demuestran que el 85%, no se realiza; mientras que el 11 % refieren que no saben y el 4% mencionaron que sí, se hace.

En este sentido la Guía de Educación Inclusiva. Paraguay (2018), menciona que el currículo debe ser construido desde la diversidad y no desde la homogeneidad. De acuerdo a la situación, estos procedimientos pueden generar una programación individual.

Tabla N° 2: Ajuste significativo del plan

Rango	F	%
Sí	6	9%
No	50	76%
No sé	10	15%
Total	66	100%

Gráfico: 2



Fuente: *Elaboración propia*

Según el gráfico se puede observar que el 76 % de los encuestados señalaron que no se realiza los ajustes significativos del plan, un 15% señalaron que no sabe y el 9% manifestaron que sí, se realiza. Al respecto la Guía de Educación Inclusiva. Paraguay (2018), señala que se hacen adecuaciones significativas y se pueden modificar, priorizar, eliminar, cambiar o introducir capacidades, objetivos y criterios o indicadores de evaluación.

Tabla N° 3: *Ajuste no significativo del plan*

Rango	F	%
Sí	3	5%
No	45	68%
No sé	18	27%
Total	66	100%

Gráfico: 3



Fuente: *Elaboración propia*

Con relación a los ajustes no significativo del plan de la carrera de Trabajo Social, el gráfico muestra que el 68 % de los encuestados indicaron que no, y el otro porcentaje del 27 % señalaron, que no sabe y el 5% manifestaron que sí, se realiza el ajuste no significativo del plan. Según la Guía de Educación Inclusiva. Paraguay (2018), los ajustes no significativos son aquellos que se hacen para facilitar el acceso y el aprendizaje del currículum, pero que no significan cambios sustanciales en el mismo, sino ajustes en la estrategia o en los materiales, de modo a garantizar el aprendizaje y la participación.

Variable 2: Estrategias implementadas para facilitar la enseñanza-aprendizaje.

Tabla N° 4: *Detección de estudiantes con necesidades de apoyo educativo específico*

Rango	F	%
Sí	6	9%
No	40	61%
No sé	20	30%
Total	66	100%

Gráfico: 4



Fuente: *Elaboración propia*

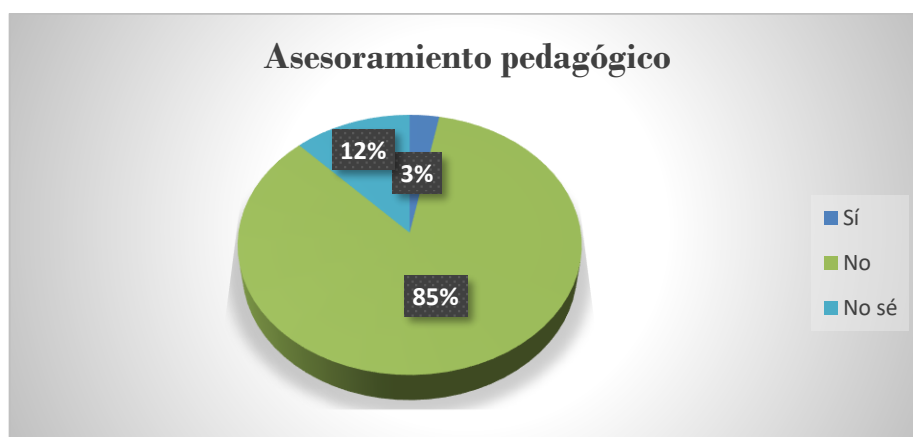
Según el gráfico se puede observar que el 61 % de los encuestados señalaron que no se realiza como estrategia de enseñanza – aprendizaje la detección de estudiantes con necesidades de apoyo educativo específico, mientras que el 30% manifestaron no estar en conocimiento y el 9% indicaron que sí, se realiza como estrategia de enseñanza – aprendizaje la detección de estudiantes con necesidades de apoyo educativo específico. En ese sentido la Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad (2006), indica que la detección de la

discapacidad supone un planteamiento multidimensional dirigido a la búsqueda de información sobre necesidades individuales, que luego han de relacionarse con los niveles de apoyo apropiados.

Tabla N° 5: Asesoramiento pedagógico

Rango	F	%
Sí	2	3%
No	56	85%
No sé	8	12%
Total	66	100%

Gráfico: 5



Fuente: *Elaboración propia*

Con relación al asesoramiento pedagógico como parte de las estrategias implementadas para facilitar la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la carrera de Trabajo Social, el gráfico muestra que el 85 % de los encuestados indicaron que no se realiza, y el otro porcentaje del 12 % señalaron, que no sabe y el 3% manifestaron que sí, se realiza el asesoramiento pedagógico. Al respecto Castillo (2013), señala que el acompañamiento pedagógico es un sistema y un servicio destinado a ofrecer asesoría planificada, continua, contextualizada, interactiva y respetuosa orientada a la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

Tabla N° 6: Enseñanza individualizada

Rango	F	%
Sí	3	5%
No	60	91%
No sé	3	5%
Total	66	100%

Gráfico: 6



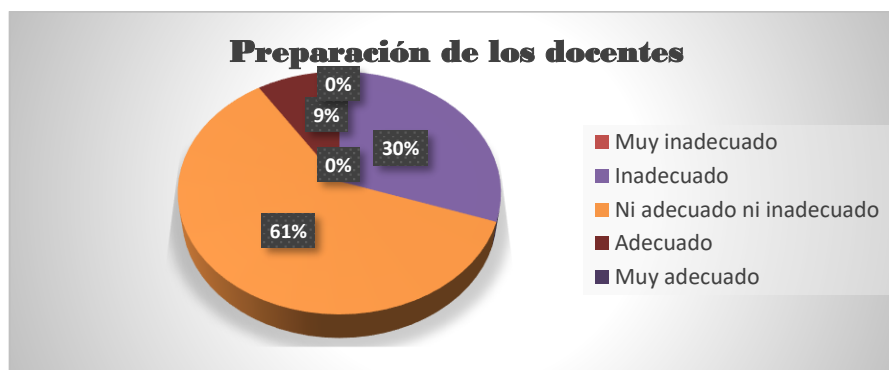
Fuente: *Elaboración propia*

Según el gráfico se puede observar que el 91 % de los encuestados señalaron que no se realiza como estrategia de enseñanza – aprendizaje; la enseñanza individualizada, el 5% indicaron que no sabe y el 4% señalaron que sí, se realiza la enseñanza individualizada. Los resultados muestran que un mayor porcentaje refirió que no se realiza la enseñanza individualizada para aquellos estudiantes que requieren de dicha asistencia. Al respecto, Guerrero (2003), refiere que como indicador de una filosofía de educación inclusiva es la proyección o programación individualizada y centrada en el estudiante.

Tabla N° 7: *Preparación de los docentes de la carrera de Trabajo Social*

Rango	F	%
Muy inadecuado	0	0%
Inadecuado	20	30%
Ni adecuado ni inadecuado	40	61%
Adecuado	6	9%
Muy adecuado	0	0%
Total	66	100%

Gráfico: 7



Fuente: *Elaboración propia*

Los resultados obtenidos con relación a la preparación de los docentes de la carrera de Trabajo Social, para el abordaje de la Educación Inclusiva se puede señalar que el 61% de los encuestados refieren no estar capacitados, el 30% indicaron no saber y el 9 % manifestaron que los docentes están capacitados o preparados para el abordaje de la Educación Inclusiva. En ese sentido, Muñoz (2007) señala que la educación para la inclusión se inscribe en un contexto de crisis en el que se hace necesario atender la diversidad de condiciones en las que los alumnos acceden al sistema educativo, con el interés de que tengan experiencias de aprendizaje de calidad.

1. Resultados de la entrevista aplicados a Informantes Claves

Con referencia al procedimiento que realiza la Facultad, para identificar a los estudiantes que poseen Necesidades Educativas Especiales, los entrevistados, señalaron que, al iniciar el Curso Probatorio, se administra una encuesta que debe ser completado con los datos personales de cada estudiante y que en uno de los apartados solicita ser llenado con referencia a problema de salud, Con relación a las acciones que la institución realiza en el ámbito curricular para la atención de los estudiantes de Educación Inclusiva, los consultados, han respondido que se atiende a la diversidad a la hora de elaborar el plan curricular de la carrera de Trabajo Social, de manera a que se trate de ajustar a la realidad de cada estudiante. Igualmente, asumieron que queda mucho por trabajar en el área, ya que no se dispone de materiales didácticos acordes a la realidad de cada estudiante, para que los docentes puedan implementar en el aula, así también, ajustar la infraestructura de la institución.

En cuanto a las estrategias implementadas por los docentes para facilitar la enseñanza – aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, los entrevistados, mencionaron que los docentes son profesionales entendidos en sus materias y son los encargados de tomar las mejores decisiones para implementar las estrategias más convenientes que beneficie a todos los estudiantes para su aprendizaje, de ahí que, algunos docentes realizan una enseñanza o atención personalizada, así también se cuenta con otros que desarrolla las clases sin atender las diferencias individuales, desarrolla las clases de forma general para todos.

Con referencia al conocimiento que poseen los Docentes de la carrera de Trabajo Social, con relación al contenido y la implicancia de la Ley N.º 5136 de la Educación Inclusiva, los interrogados, respondieron que la preparación de los docentes aún es escasa, ya que se trata de un tema nuevo, pero que, justamente el desafío para la institución es capacitar, apoyar y responsabilizar a los docentes para la atención a la diversidad, ya que es fundamental que los docentes conozcan acerca del tema, para su implementación responsable y desarrollo pertinente.

En cuanto a las dificultades que enfrentan los Docentes de la carrera de Trabajo Social, para aplicar la Ley N° 5136/13 de la Educación Inclusiva, los entrevistados, mencionaron que en ocasiones es la falta de preparación, capacitación o empatía en el área de educación inclusiva, y esto a su vez ocasiona un resultado con lagunas en los conocimientos pedagógicos. De ahí, la importancia de superar el legado del pasado, que consistía en formar distintos tipos de docentes para diferentes tipos de alumnos en entornos separados, para que sea de buena calidad, la formación de los docentes debe abarcar aspectos múltiples de la educación inclusiva para todos los educandos, desde los métodos de enseñanza y la gestión del aula. Además, otras dificultades que se mencionan para el cumplimiento del currículo son la falta de libros, programas no acordes a la realidad del discente, la falta de adecuación de la infraestructura edilicia.

2. Resultados de la observación no participante

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de la observación no participante que se ha realizado en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, específicamente en la carrera de Trabajo Social, los cuales han arrojado los siguientes resultados:

Con relación a la observación, recopilación de datos y definición de la población de estudiantes de la carrera de Trabajo Social, se evidencia la necesidad fundamental de definir claramente la población de alumnos con discapacidades, ubicarlos y reunir datos sobre ellos, con el objeto de incluirlos en el sistema escolar. Se considera que muchos de los motivos de la deserción escolar se dan a raíz de la falta de distinción de los estudiantes con necesidades educativas especiales y quienes no fueron atendidos y registrados como tal.

Por otro lado, se pudo evidenciar que existe la necesidad de que las autoridades institucionales planifiquen y reconozcan que los temas relativos a la discapacidad son parte integral del desarrollo, como la formación de maestros para que puedan educar discentes con discapacidades. Asimismo, es necesario el mejoramiento del acceso a la Facultad, la inclusión de técnicas de enseñanza, el acceso físico y el acceso para estudiantes no videntes y estudiantes sordos. En la planificación general de la Educación para Todos se debe incluir explícitamente a la comunidad de personas con discapacidades. Las autoridades también deben explorar soluciones tecnológicas y de otro tipo para educar a los alumnos con discapacidades que permitan ahorrar costos y que también aseguren la equidad.

Atendiendo el enfoque de los derechos humanos, desde la disciplina de Derechos Humanos de la carrera de Derecho, existe una necesidad fundamental de ayudar a los gobiernos a elaborar,

aplicar y hacer cumplir políticas nacionales sobre discapacidades y educación integradora. Si bien las materias relativas a las discapacidades deberían fundamentarse en los derechos humanos, son compatibles con lo que se sabe sobre el desarrollo económico y la erradicación de la pobreza. Igualmente, se observó la falta de sensibilización y compromiso de los miembros de la comunidad educativa para aumentar la toma de conciencia sobre el tema de las discapacidades. Las personas necesitan comprender el potencial de cambio desde el punto de vista de los derechos humanos, y también desde el punto de vista económico. Hay que trabajar más para crear capacidad y educar a las organizaciones de personas con discapacidades y a los grupos de padres, ya que con ello aumentará la toma de conciencia por parte de la población en general y mejorará la educación a nivel local. Se deben encontrar soluciones prácticas que sirvan de ejemplo, y también nuevas formas de comunicación entre los que ya están trabajando para educar a los estudiantes con discapacidades en los países en desarrollo.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Al inicio de este capítulo se exponen las conclusiones arrojadas por la presente investigación. Las mismas se detallan atendiendo los objetivos planteados, las variables sometidas a estudio con sus respectivos indicadores y la posterior comprobación o rechazo de las hipótesis formuladas.

De acuerdo con el objetivo general: Analizar la forma en que se concreta la inclusión educativa de personas con discapacidad, en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, los resultados de la investigación arrojan que la concreción de la educación inclusiva aún es débil o incipiente, ya que muchos de los casos de los estudiantes con necesidades educativas específicas no son conocidas por los docentes ni por las autoridades competentes, ya que los afectados no presentan ninguna certificación o diagnóstico médico que manifieste la dificultad o el problema que padecen y no son evidente a simple vista. De ahí, la importancia de dar a conocer, ya que de esa manera se puede contribuir a que, quienes lleguen a la Facultad, permanezcan en ella, y desarrollen todas sus capacidades en una perspectiva de equidad y calidad.

Por otro lado, la falta de sensibilización con relación a la Educación Inclusiva es necesaria, ya que de esa manera se fomentará conciencia de la realidad social existente. Así también, cabe señalar que otras de las dificultades para la concreción de la inclusión es la adecuación de la infraestructura y equipamiento institucional, así también, contar con un equipo de profesionales quienes puedan detectar, atender, acompañar, apoyar y orientar a los docentes y estudiantes de

inclusión educativa. También, existe la necesidad de prever materiales pedagógicos acordes a las exigencias actuales de cada estudiante.

Con relación al primer objetivo específico: Describir las acciones que se realizan en el ámbito curricular para la inclusión educativa de las personas con discapacidad, en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho; Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar; cabe mencionar que, para garantizar el derecho a una educación de calidad, los sistemas educativos no sólo requieren asignar recursos sino adecuar el currículo para atender la población estudiantil para la inclusión educativa, por ello, la Facultad de Derecho, forma a los docentes para los desafíos actuales, pero tiene pendiente formar y sensibilizar a la comunidad educativa, con relación a la aplicación de la Ley de Educación Inclusiva N.º 5 136, ya que la misma menciona la necesidad de ajustar el currículo para la atención de los estudiantes con necesidades educativas específicas. Por ello, se puede señalar que la Facultad de Derecho, se encuentra en déficit con relación a las acciones a ser realizadas en el ámbito curricular para la inclusión educativa.

Asimismo, el segundo objetivo específico: Identificar las estrategias implementadas para facilitar la enseñanza y el aprendizaje de las personas con discapacidad, en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho; Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar; los resultados de la investigación muestran que escasamente se implementan estrategias que conlleven a facilitar las enseñanzas- aprendizajes como ser: realizar la detección de estudiantes con necesidades de apoyo educativo específico, el asesoramiento pedagógico, como también la enseñanza individualizada; esto indica que requiere especial atención en estos aspectos para que los Docentes puedan facilitar la enseñanza - aprendizaje de las personas con discapacidad.

El último objetivo específico: Determinar la preparación de los docentes de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho; Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, para la inclusión educativa de las personas con discapacidad; se ha podido comprobar que, el desconocimiento de la Ley N.º 5136, es elevado, por los miembros de la comunidad educativa y la formación de los docentes es aún escasa en el ámbito de la Educación Inclusiva.

De ahí, es imperiosa la necesidad de capacitar a todos los miembros de la comunidad educativa de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho; Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, para mejorar los conocimientos acerca del abordaje de la Ley N.º 5136; ya que los resultados demuestran que los conocimientos de los Docentes, es escaso.

Las conclusiones expuestas precedentemente y derivadas de la triangulación de los datos obtenidos mediante la aplicación de diversos instrumentos a diferentes fuentes reflejan y permiten concluir, finalmente, que el conocimiento y la apertura que poseen los docentes con relación a la Educación Inclusiva en el marco de la Ley N.º 5136, es fundamental para el abordaje y cumplimiento de esta, ya que beneficiaría a todos los estudiantes insertos dentro de la modalidad.

Comprobación de la Hipótesis

Según las conclusiones precedentes, se acepta la hipótesis de investigación que menciona que, las principales dificultades para la concreción de la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, están determinadas por las acciones que realizan los actores educativos en el ámbito curricular, las estrategias implementadas para facilitar la enseñanza-aprendizaje y la preparación de los docentes con relación a la educación inclusiva.

La hipótesis planteada en la presente investigación, atendiendo a las teorías y a los resultados obtenidos es aceptada en su totalidad.

Recomendaciones

A la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

- Promover capacitaciones referentes a la aplicación de la Ley N.º 5 136 con todos los actores educativos.
- Realizar acciones que permitan mejorar el acceso y la infraestructura de la institución.
- Asesorar y velar por el cumplimiento de las leyes vigentes.

A los Docentes

- Indagar el contenido de la Ley N.º 5 136 de la Educación Inclusiva.
- Animar a todos los actores educativos el respeto a la diversidad.
- Ofrecer experiencia educativa que sirva de práctica para el abordaje de la Educación Inclusiva.

A los Alumnos

- Transmitir que la diferencia que existen entre las personas son valores positivos.
- Fomentar la creatividad y la motivación siendo protagonistas en el aula.
- Manifiestar sus necesidades ante las instancias correspondientes.

6. LISTA DE REFERENCIAS

- Álvarez, J. (2001) *Inclusión: principio de calidad educativa desde la perspectiva del desarrollo humano* Educación, vol. 31, núm. 2, 2007, pp. 45-58 Universidad de Costa Rica San Pedro, Montes de Oca, Costa Rica.
- Barrios De La Puente, J.L. *Hacia una Educación Inclusiva para todos*. Revista Complutense de Educación ISSN: 1130-2496 Vol. 20 Núm. 1 (2009) 13-31 Recuperado de <https://search.proquest.com/openview/2321cc54432294c9a04490da8975ffdc/1?pq-origsite=gscholar&cbl=54848>
- Bell Rodríguez, Rafael, Illán Romeu, Nuria, Benito Martínez, Juan; *Familia - Escuela - Comunidad: pilares para la inclusión*. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado [en línea] 2010, 24 (Sin mes): [Fecha de consulta: 27 de febrero de 2019] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27419173004> ISSN 0213-8646
- Benito Martínez, J. (2008) *Educación y exclusión social*. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, vol. 24, núm. 3, 2010, pp. 17-24 Universidad de Zaragoza, España. Decreto N. ° 2837; 2014.
- Carro, L. (1996). *Inclusión: formación del profesorado*. Recuperado de http://www.luisarro.es/inclusión/Formacion_Profesorado/profesorado.htm
- Castillo, M. (2013): *Los recursos educativos en el ámbito de la discapacidad: Mirada y reflexión*. Perspectiva Escolar, 325, 60-66.
- Díaz, A. (2005) *El docente y los programas. Una interpretación constructivista*. México, McGraw-Hill.
- DYSON, A. (1980) *Cambios en la perspectiva sobre la educación especial desde un enfoque inglés*. Revista Educación Inclusiva, Vol. 3, N° 1, 2010.
- Echeita, G. (2006) *Educación para la inclusión. Educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea en Paraguay.
- Escudero Muñoz, J. (2012). *La educación inclusiva, una cuestión de derecho*. Educación Siglo XXI, 30 (2), 109-128. Recuperado de <http://revistas.um.es/educatio/article/view153711>

- Fernández, Agustín. (2003). *Educación Inclusiva: "Enseñar y aprender entre la diversidad"*. Revista Digital UMBRAL 2000 – No. 13 – septiembre 2003 www.reduc.cl. Recuperado en <http://www.reduc.cl/wp-content/uploads/2014/08/EDUCACION-INCLUSIVA.pdf> el 22 de mayo de 2018.
- Figueroa González, E.G; González Abreu, J.L. y Góngora Trujillo, M. (2010) *Educación Inclusiva: actualidad, necesidad y perspectiva. Un enfoque sobre la problemática*, revista.tlatemoani@uaslp.mx de la Universidad de Málaga. [En línea] <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/normas.htm>
- Guerrero, J. (2003). *Calidad en la educación, organizaciones y ejercicio profesional*. Revista Alternativas en Psicología, 8, 24 35.
- Gutiérrez, J. (1997). *La educación inclusiva, una cuestión de derecho*. *Educatio Siglo XXI*, 30(2), 109-128. Recuperado de <http://revistas.um.es/educatio/article/view/153711>
- Hernández Sampieri, R. y otros. (2008). *Metodología de la Investigación*. (4th ed.). Mc Graw-Hill Interamericana Editores S.A. México.
- Ibáñez, J. (1994). *El regreso del sujeto: la investigación social de segundo orden*. Madrid: Siglo XXI.
- Lou Royo, M.A. (2000) *La percepción de sí mismo en el contexto escolar*. Revista de educación de la Universidad de Granada, ISSN 0214-0489, N° 2, 1988, págs. 69-74
- Ley 5.136/13 "De Educación Inclusiva" Decreto N° 2837 (2014). SIPI Sistema de información sobre la primera infancia en América Latina. En línea: <http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/normativas/1327/decreto-no-28372014-reglamenta-la-ley-513613-de-educacion-inclusiva>
- Lineamiento para un sistema educativo inclusivo en el Paraguay. 2da. 3000 ejemplares. Impresión- diciembre 2018. Asunción -Paraguay
- Manual de Estilo de Publicaciones de la American Psychological Association (A.P.A.)*. (2018). Guía breve para la preparación de trabajos de investigación.
- Merelo López, M. (1990). *La escuela inclusiva: una oportunidad para humanizarnos*. Revista Interuniversitaria. ISSN 0213-8646.

- MEC. (2012). *Abordaje Pedagógico de las Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad*. Asunción
- Molinas, J., Elías, R. y Vera, M. (2004). *Estudio y Análisis del Sector Educativo*.
- Moriña Díez, A. y Parrilla Latas, Á. (2006) *Criterios para la formación permanente del profesorado en el marco de la educación inclusiva*. Revista de Educación, 339, pp. 517-539. En línea <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/66853>
- Muñoz, I. (2007) *Análisis de la convivencia escolar en aulas de Educación Inclusiva*. Revista Iberoamericana de Educación / Revista Ibero-americana de Educação (ISSN: 1681-5653)
- Organización Mundial de la Salud (2000), *Informe mundial sobre la discapacidad*, Malta.
- Ramírez, M. (2009). *Desafíos a la formación docente: Inclusión Educativa*. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 36(1), 287-297. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052010000100016>. REICE Revista Electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación, 6(2), 157-171.
- Rivarola, D. (2007) *Crisis, transformación social y desarrollo educativo*. Asunción, Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC).
- Romero Chávez, Alcívar Medranda, Roldan Quijije y Sabando Macías (2017): *Los desafíos del trabajador social frente a la inclusión educativa*, *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (octubre 2017)*. En línea: <http://www.eumed.net/rev/atlante/2017/10/desafios-inclusion-educativa.html>---<http://hdl.handle.net/20.500.11763/atlante1710desafios-inclusion-educativa>.
- Sánchez-Teruel, David; Robles-Bello, Ma Auxiliadora. *Inclusión como clave de una educación para todos: Revisión Teórica*. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, vol. 24, núm. 2, mayo-agosto, 2013, pp. 24-36 Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía Madrid, España.
- UNESCO (2008) Madrid: *Consortio Universitario para la Educación Inclusiva*: consorcio.educación.inclusiva@uam.es.